



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 JUL 2009	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	PP.S. FV

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), informe lo siguiente:

1. Monto de los recursos proveniente del FONAVI, percibidos por la provincia de Santa Fe, desde el 10 de Diciembre de 2007 hasta la fecha.
2. Monto del recupero de las cuotas de soluciones habitacionales encuadradas en las distintas operatorias que administra o ejecuta la DPVyU, desde Diciembre 2007 hasta la fecha.
3. Planes habitacionales y programas ejecutados, en ejecución y que tiene previsto ejecutar la DPVyU desde diciembre 2007 hasta la fecha, con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) y los provenientes del recupero de cuotas.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Gobierno Central transfiere a las provincias, en carácter no reintegrable, recursos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), con el objetivo principal de reducir el déficit habitacional y generar puestos de trabajo.

Se efectúa así una fuerte transferencia de patrimonio a los gobiernos provinciales, a fin de que sectores de menores recursos alcancen un derecho indiscutible -como lo es el acceso a la vivienda digna-, se genere una mayor equidad social y un país territorialmente más equilibrado.

En ese orden, el Presupuesto Nacional 2009 ha asignado a la Provincia de Santa Fe una partida de 73.000.000 de pesos, por tal concepto.



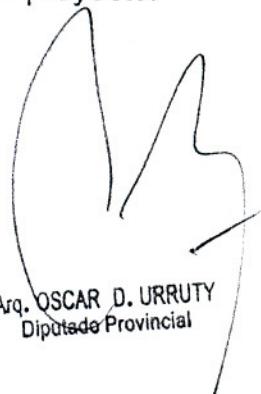
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello, mediante la presente iniciativa pretendemos conocer cual es el destino que la actual gestión de Gobierno Provincial, a partir de Diciembre 2007, ha dispuesto para estos Fondos coparticipables; como así también el de los recursos propios provenientes de los recuperos de cuotas que se hayan obtenido hasta la fecha. Todo esto independientemente de las obras que se llevan adelante con los Planes Federales.

El déficit habitacional de nuestra provincia, según datos oficiales se estima en 120.000 inscriptos para acceder a una vivienda y no alcanza a representar el total de la demanda. Es una cifra demasiado importante que requiere se proyecten en forma inmediata políticas públicas para atender la demanda.

El conocer las decisiones que el Ejecutivo Provincial ha instrumentado y las que prevé para el futuro, permitirá trabajar en tal sentido.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial